Factura: 001-002-000012326

20151701069P04340

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701069P04340

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (11:20)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SURGE INGENIERIA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791839595001		GERENTE GENERAL	JUAN PABLO BENEDICTIS VASQUEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	KENNEDY

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	200000.00

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

0030 01

ESCRITURA NÚMERO

2015	17	01	69	P04340	FAC: 001-002-000012326

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SURGE INGENIERIA COMPAÑÍA LIMITADA

QUE OTORGA:

JUAN PABLO BENEDICTIS VASQUEZ

CUANTÍA: USD $ 200.000,00

DI 02 COPIAS

M.B

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano capital de la República del Ecuador, hoy día Lunes nueve (9) de Noviembre del dos mil quince, ante mí doctor **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO,** comparece el señor JUAN PABLO BENEDICTIS VASQUEZ, en su calidad de Gerente General de la compañía SURGE INGENIERIA COMPAÑÍA LIMITADA quien actúa debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el quince de septiembre del año dos mil quince, conforme se

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

desprende de la copia del nombramiento y de la copia del acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en Quito, Distrito Metropolitano; hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su documento de identificación, quien me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta contenida en las siguientes cláusulas que copiadas textualmente son como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía SURGE INGENIERIA COMPAÑÍA LIMITADA, de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, el señor JUAN PABLO BENEDICTIS VASQUEZ, en su calidad de Gerente General de la compañía SURGE INGENIERIA COMPAÑÍA LIMITADA quien actúa debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el quince de septiembre del año dos mil quince, conforme se desprende de la copia del nombramiento y de la copia del acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en Quito, Distrito Metropolitano.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el veinte y tres de mayo del dos mil dos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cuatro de julio del mismo año, se constituyó la compañía SURGE INGENIERIA COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital de MIL

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. b) Mediante escritura pública otorgada el ocho de febrero del dos mil seis, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintitrés de Mayo del dos mil seis, se aumentó el capital social de la Compañía hasta el valor de CUATRO MIL DÓLARES DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE ÁMERICA.-c) Mediante escritura pública otorgada el veinte de Septiembre del dos mil trece, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de mismo cantón, el veinte y tres de Diciembre del dos mil trece, se aumento el capital social de la compañía hasta el valor de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA.-d) Mediante escritura pública otorgada el veinticinco de Septiembre del dos mil catorce ante la Notaria Cuadragésima Novena del Cantón Quito inscrita el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiocho de Octubre del dos mil catorce, dando un aumento de capital social de DOSCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS, dando un total del capital social de TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE ÁMERICA.-e) Según resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, reunida el quince de septiembre del dos mil quince, se resolvió aumentar el capital social y reformar el Estatuto Social de la empresa por el valor DOSCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS, ascendiendo al capital social de QUINIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS .- **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** a) AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta General mencionada anteriormente aceptó y autorizó aumentar el capital social de la compañía hasta el valor de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

$500.000.00), para lo cual sugiere efectuar dicho aumento de capital mediante la recapitalización de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil catorce, que efectúan los socios en proporción al capital social que poseen en la compañía. Por tratarse de un aumento de capital, se procede de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías en su artículo ciento ochenta y uno; todos los socios deciden ejercer su derecho de preferencia y aumentar el capital social de la compañía de acuerdo a su porcentaje participativo. Una vez ratificados los socios en su derecho preferente, se incrementa el capital social de la compañía en Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $200.000.00), suscrito y pagado por los socios mediante la reinversión de las utilidades de la compañía del año dos mil catorce. Como consecuencia de dicho aumento de capital, el capital social de la compañía queda en el valor de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $500,000.00). Como resultado de este aumento de capital, el capital de la compañía SURGE INGENIERIA COMPAÑÍA LIMITADA, queda distribuido conforme al siguiente detalle: El señor Juan Pablo Benedictis Vasquez, con ciento veinte y cinco mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de CIENTO VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; El señor Luis Giovanni Carrera Alomoto, con ciento veinte y cinco mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de CIENTO VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; La señora Margarita Flora Ponce Cisneros, con ciento veinte y cinco mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de

América cada una por un valor total de CIENTO VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y, El señor Cristobal Wilfrido Gutierrez Villamarin, con ciento veinte y cinco mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de CIENTO VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. b) REFORMA DE ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital aprobado, se aprueba también reformar el estatuto social de la compañía en el artículo Cuarto, conforme a los siguientes textos: "ARTICULO Cuarto: SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL Y SU INTEGRACION.- El capital social de la compañía es el de QUIINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US. $500,000.00), dividido en QUINIENTAS MIL participaciones sociales iguales e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD$1,00) cada una, El capital se halla suscrito y pagado en su totalidad numeradas del cero uno al quinientos mil inclusive, suscrito y pagado en su totalidad de acuerdo al detalle constante en el cuadro de integración de capital social:----------

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL (EN USD)	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EJERCICIO ECONOMICO 2014 (EN USD)	CAPITAL RESULTANTE LUEGO DE AUMENTO (EN USD)
Juan Pablo Benedictis Vásquez	USD$ 75,000,00	USD$ 50,000,00	USD$ 125,000,00
Luis Giovanni Carrera Alomoto	USD$ 75,000,00	USD$ 50,000,00	USD$ 125,000,00
Margarita Flora Ponce Cisneros	USD$ 75,000,00	USD$ 50,000,00	USD$ 125,000,00
Cristóbal Wilfrido Gutiérrez Villamarin	USD$ 75,000,00	USD$ 50,000,00	USD$ 125,000,00
TOTALES	*USD$ 300,000,00*	*USD$ 200,000,00*	*USD$ 500,000.00*

CLAUSULA CUARTA: NACIONALIDAD.- El socio de la compañía que suscribe el presente aumento de capital y reforma de estatutos, es de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

efectuada será considerada como inversión nacional.- **CLAUSULA QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA**.- El señor Juan Pablo Benedictis Vasquez, en su calidad de Gerente General compañía SURGE INGENIERIA COMPAÑÍA LIMITADA, declara bajo juramento que la compañía si ha suscrito contratos con entidades del Estado o Institución Pública, y no tiene obligaciones pendientes con ninguna de las instituciones del Estado Ecuatoriano.- **CLÁUSULA SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES**.- Se agregan como documentos habilitantes a esta escritura: El Acta de Junta General Universal de accionistas, celebrada el quince de Septiembre del año dos mil quince, que contiene las bases del aumento de capital y la reforma del Estatuto Social, así como la autorización al Gerente General y Representante Legal, para realizar el presente acto societario, y, el nombramiento de Gerente General de la compañía SURGE INGENIERIA COMPAÑÍA LIMITADA.- **CLAUSULA SEPTIMA: AUTORIZACIÓN**.- La Junta General, acordó por unanimidad autorizar al Gerente General de la empresa para que suscriba la presente escritura pública, así como para que realice los trámites necesarios para la legalización de estos Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, y a emitir conjuntamente con el Presidente, las nuevas participaciones por el aumento de capital antes acordado expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.- Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás solemnidades de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Abogado José Andrés Moreta Pozo, con matrícula número: diecisiete guión dos mil quince guión ciento diez del Foro de Abogados.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le

fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, él se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

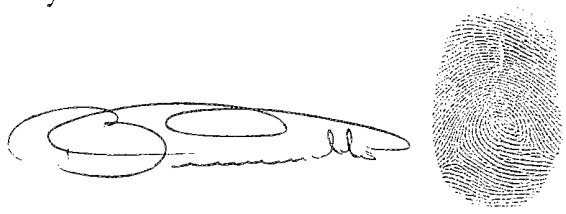

SR. JUAN PABLO BENEDICTIS VASQUEZ
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SURGE INGENIERIA COMPAÑÍA LIMITADA
C.C. 1709521621

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

SURGE INGENIERÍA CÍA LTDA.
INFRAESTRUCTURA PARA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

Quito, Junio 24 de 2014

Señor Ingeniero
JUAN PABLO BENEDICTIS VASQUEZ
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **SURGE INGENIERIA CIA. LTDA.**, celebrada el día 24 de Junio de 2014, ha resuelto renovarle su nombramiento de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la Empresa.

De conformidad a lo previsto en el artículo Décimo Quinto, durará cuatro años en el ejercicio de su cargo; y, sus atribuciones son las establecidas en el artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Compañía **SURGE INGENIERIA CIA. LTDA**, se constituyó ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, el 23 de Mayo de 2002 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 4 de Julio del mismo año.

Con fecha 8 de Febrero de 2006 se realiza el Aumento de capital y Reforma de Estatutos de **SURGE INGENIERIA CIA. LTDA**. ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado y se inscribió en el Registro mercantil del Cantón Quito el día 23 de Mayo del 2006. Con fecha 20 de Septiembre de 2013 se realiza el Aumento de capital y Reforma de Estatutos de **SURGE INGENIERIA CIA. LTDA**. ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Dr. Juan Villacis Medina y se inscribió en el Registro mercantil del Cantón Quito el día 23 de Diciembre del 2013.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

Ing. Cristóbal Gutiérrez
Director de la Junta General de Socios

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 foja(s). Quito a

Dr. Miguel Angel Tito Rullova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

Quito, Junio 24 de 2014

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **SURGE INGENIERIA CIA. LTDA**. Para el cual he sido elegido el día de hoy 24 de Junio de 2014, en la ciudad de Quito D.M.

Atentamente,

ING. JUAN PABLO BENEDICTIS VASQUEZ
C.C. 170982162-1

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

QUITO: PASAJE E13B N50-60 Y LAS FRUTILLAS, ENTRE ELOY ALFARO Y LAS HALGAS • TELFS.: 02-3263-463 / 02-3263-464
GUAYAQUIL: CDLA. GUAYAQUIL MZ. 9 VILLA 2P.B. • TELF.: 04-6028-782 • E-MAIL: INFO@SURGE.COM.EC • WWW.SURGE.COM.EC
ECUADOR

0000 05

TRÁMITE NÚME[illegible]1

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	25095
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9049
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/06/2014
FECHA ACEPTACION:	24/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SURGE INGENIERIA CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709821621	BENEDICTIS VASQUEZ JUAN PABLO	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

CONST:RM#: 2222 DEL: 04/07/2002 NOT: DECIMO SEPTIMO DEL: 23/05/2002 AU.CAP Y REF.E RM# 1244 DEL: 23/12/2013 NOT: NOVENO DEL: 20/09/2013 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18, Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En [illegible] foja(s). Quito a [illegible]

Dr. Miguel Ángel Rito Rudova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

Nº 0686861

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1791839595001

RAZON SOCIAL: SURGE INGENIERIA CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL: SURGE INGENIERIA

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: BENEDICTIS VASQUEZ JUAN PABLO

CONTADOR: CARDENAS VEGA EDY MAURICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/07/2002	**FEC. CONSTITUCION:**	04/07/2002
FEC. INSCRIPCION:	26/07/2002	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	18/01/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ZAMBIZA Calle: PASAJE E13B Número: N50-60 Intersección: DE LAS FRUTILLAS Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO LETORT Telefono Trabajo: 023263464 Telefono Trabajo: 023263463 Telefono Trabajo: 023264708 Fax: 023261412 Celular: 096350265 Apartado Postal: 17116005 Email: mcardenas@surge.com.ec Web: WWW.SURGE.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.
En -1- foja(s). Quito a

69

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

SRI
20 JUL. 2012
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: OAQU180608 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 20/07/2012 09:26:50

SRI.gob.ec

0030 00

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791839595001

RAZON SOCIAL: SURGE INGENIERIA CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 04/07/2002

NOMBRE COMERCIAL: SURGE INGENIERIA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS EN GENERAL.
ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS.
ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE REFRIGERACION Y CONGELACION DE USO COMERCIAL.
ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PISO FALSO, SISTEMAS TVSS, SISTEMAS UPS.
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO.
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA ELECTRICA ELECTRONICA MECANICA Y DE INFORMATICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ZAMBIZA Calle: PASAJE E13B Número: N50-60 Intersección: DE LAS FRUTILLAS Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO LETORT Oficina: PB Telefono Trabajo: 023263464 Telefono Trabajo: 023263463 Telefono Trabajo: 023264708 Fax: 023261412 Celular: 096350265 Apartado Postal: 17116005 Email: mcardenas@surge.com.ec Web: WWW.SURGE.COM.EC

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En — fojas(s) Quito a

Dr. Miguel Angel Vito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

20 JUL 2012
SERVICIOS NOTARIOS
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: OAQU180608 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 20/07/2012 09:26:51

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

DE SURGE INGENIERÍA CÍA. LTDA.

En ésta ciudad de Quito, DM, a los quince días del mes de septiembre del 2015, siendo las 19H30, en el inmueble de la empresa ubicado en el pasaje E13B N50-60 y de las Frutillas, de ésta misma ciudad, se reunieron los siguientes socios de la compañía:

El ingeniero Juan Pablo Benedictis Vásquez, propietario del 25% del capital social, esto es de 75000 participaciones de un dólar cada una, el ingeniero Cristóbal Wilfrido Gutiérrez Villamarín, propietario del 25% del capital social, esto es de 75000 participaciones de un dólar cada una, el ingeniero Luis Giovanni Carrera Alomoto, propietario del 25% del capital social, esto es de 75000 participaciones de un dólar cada una y la señora Margarita Flora Ponce Cisneros, propietaria del 25% del capital social, esto es de 75000 participaciones de un dólar cada una. Todos ellos son socios de la empresa SURGE INGENIERÍA CIA. LTDA., y por estar presente el 100% del capital social de la empresa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

De conformidad con lo establecido en el artículo décimo primero de los Estatutos Sociales, dirige la sesión el señor Presidente, ingeniero Luis Giovanni Carrera Alomoto; y, el señor Gerente General, ingeniero Juan Pablo Benedictis Vásquez, actúa como Secretario de la misma.

El señor Presidente propone como orden del día el siguiente:

1. Aprobación del Aumento del Capital Social de la Compañía SURGE INGENIERIA CÍA. LTDA. de USD 300.000,00 a USD 500.000,00 y reforma del Estatuto Social.

El señor Presidente pone a consideración de todos los presentes el orden del día propuesto.

La socia Margarita Flora Ponce Cisneros toma la palabra y dice que es importante para la empresa aumentar su capital por lo que apoya el orden del día y mociona su aprobación.

El señor Presidente dispone que por Secretaría se tome votación del orden del día previamente presentado y apoyado.

Por Secretaría se procede a tomar votación luego de lo cual el señor Secretario anuncia que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de los socios presentes; es decir, por el cien por ciento del capital social.

Una vez aprobado el orden del día el señor Presidente pide a Secretaría que de lectura del punto único del orden del día que es del siguiente tenor literal:

1. Aprobación del Aumento del Capital Social de la Compañía SURGE INGENIERIA CÍA. LTDA. de USD 300.000,00 a USD 500.000,00 y reforma del Estatuto Social.

De inmediato se pasa a conocer el único punto del orden del día.

En primer lugar toma la palabra el señor Presidente de la compañía y manifiesta la necesidad de elevar o incrementar el Capital Social de la empresa de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 300.000,00) a quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 500.000,00), mediante la emisión de doscientas mil (200.000) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El señor Presidente concede la palabra al socio Cristóbal Gutiérrez Villamarín quien expresa que en vista de que la empresa ha ido creciendo en su gestión, cartera de clientes e inventarios de productos es necesario el aumento de capital por lo que manifiesta su aquiescencia.

Luego de varias exposiciones los socios consideran necesario el aumento del capital social de la compañía para el mejor cumplimiento del giro normal del negocio y solicitan que se lo haga mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas por la compañía del ejercicio económico del año 2014, en la misma proporción de las aportaciones de cada uno de los socios.

Luego de las deliberaciones respectivas los socios solicitan que se pase a tomar votación.

El señor Presidente pide a Secretaría que tome votación.

Secretaría toma votación acerca del único punto del orden del día y señala que ha sido aprobado el Aumento del capital Social de la Compañía SURGE INGENIERIA CIA. LTDA. de USD 300.000,00 a USD 500.000,00 mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas por la compañía del ejercicio económico del año 2014, aumento que se explica en el siguiente Cuadro de Integración de Capital:

El señor Presidente concede un receso de diez minutos a fin de que Secretaría levante el acta correspondiente.

Concluido el receso el señor Presidente pide a Secretaría que de lectura a los contenidos del acta y los acuerdos arribados en la presente Sesión.

Luego de la lectura correspondiente la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, acepta el contenido literal del acta y la Reforma de los Estatutos Sociales y para perfeccionar este acto societario y autoriza al señor Gerente General, ingeniero Juan Pablo Benedictis Vásquez, para que en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa, suscriba la respectiva escritura pública y realice todas las gestiones necesarias hasta su completa inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Presidencia pregunta a Secretaría si queda algún asunto pendiente que tratar.

Secretaría responde que el orden del día ha sido evacuado en su totalidad sin tener ningún asunto pendiente por tratar.

Sin tener ningún asunto pendiente de tratar y siendo las 20h00 del día quince de septiembre de 2015 el señor Presidente declara concluido el orden del día y levanta la sesión agradeciendo a los presentes.

Ing. Luis Carrera Alomoto
SOCIO / PRESIDENTE

Ing. Juan Pablo Benedictis Vásquez
SOCIO / SECRETARIO

Ing. Cristóbal Gutiérrez Villamarín
SOCIO

Ing. Margarita Ponce Cisneros
SOCIA

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL (en USD)	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EJERCICIO ECONÓMICO 2014 (en USD)	CAPITAL RESULTANTE LUEGO DE AUMENTO (en USD)
Juan Pablo Benedictis Vásquez	$ 75.000,00	$50.000,00	$ 125.000,00
Luis Giovanni Carrera Alomoto	$ 75.000,00	$50.000,00	$ 125.000,00
Margarita Flora Ponce Cisneros	$75.000,00	$50.000,00	$ 125.000,00
Cristóbal Wilfrido Gutiérrez Villamarín	$ 75.000,00	$50.000,00	$ 125.000,00
TOTALES:	**$ 300.000,00**	**$200.000,00**	**$ 500.000,00**

Con este nuevo Cuadro de integración de capital se reforman los Estatutos Sociales de la Empresa, en la parte que se explica a continuación: Se procede a reformar la Cláusula Cuarta del Estatuto Social de la Compañía SURGE INGENIERIA CIA. LTDA., la misma que ahora en adelante dirá:

*"**ARTÍCULO CUARTO: SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL Y SU INTEGRACION.-** El capital social de la Compañía es de **QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$ 500.000.00),** dividido en quinientas mil (500.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1,00) cada una. El capital se halla suscrito y pagado en su totalidad.*

*El cuadro de integración del capital social de la compañía **SURGE INGENIERÍA CIA. LTDA.** es el siguiente:*

NOMBRE DE LOS SOCIOS	*CAPITAL SOCIAL ACTUAL (en USD)*	*UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EJERCICIO ECONÓMICO 2014 (en USD)*	*CAPITAL RESULTANTE LUEGO DE AUMENTO (en USD)*
Juan Pablo Benedictis Vásquez	*$ 75.000,00*	*$50.000,00*	*$ 125.000,00*
Luis Giovanni Carrera Alomoto	*$ 75.000,00*	*$50.000,00*	*$ 125.000,00*
Margarita Flora Ponce Cisneros	*$75.000,00*	*$50.000,00*	*$ 125.000,00*
Cristóbal Wilfrido Gutiérrez Villamarín	*$ 75.000,00*	*$50.000,00*	*$ 125.000,00*
TOTALES:	***$ 300.000,00***	***$200.000,00***	***$ 500.000,00***

"

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170982162-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BENEDICTIS VASQUEZ JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
JUDITH DEL ROCIO CORTES LARA

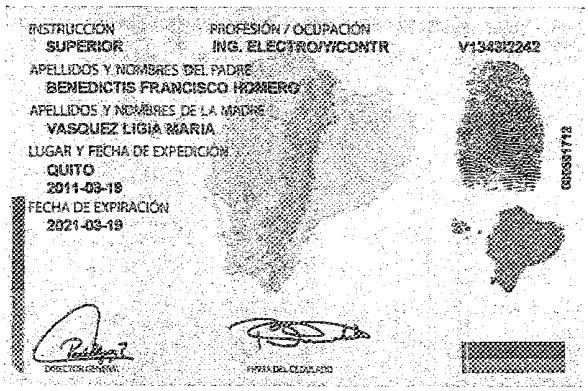

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRO/Y/CONTR

V1343I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENEDICTIS FRANCISCO HOMERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASQUEZ LIGIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-19

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

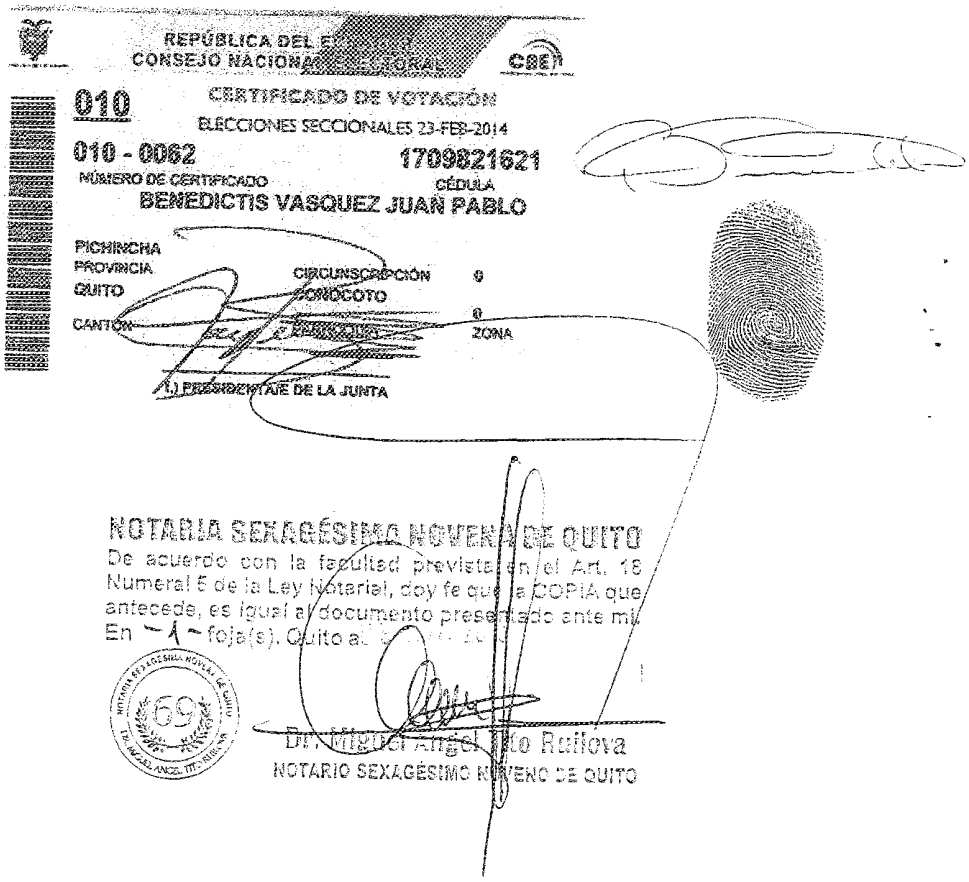

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

010

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0062
NÚMERO DE CERTIFICADO

1709821621
CÉDULA

BENEDICTIS VASQUEZ JUAN PABLO

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CONOCOTO

QUITO
CANTÓN

0
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En -1- foja(s). Quito a

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SURGE INGENIERIA COMPAÑÍA LIMITADA QUE O'TORGA EL SEÑOR JUAN PABLO BENEDICTIS VASQUEZ, debidamente sellada y firmada en Quito, el nueve de Noviembre del año dos mil quince.-

NOTARIA 69
QUITO

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

0000 10

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 78929

87239O4VLNZFOV

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	54662
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5963
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709821621	BENEDICTIS VASQUEZ JUAN PABLO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARIA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /09/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SURGE INGENIERIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2222 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE JULIO DE 2002, TOMO 133.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro Mercantil del Cantón Quito
Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos